RESOLUCIÓN No. 00021197

(26 de octubre de 2022)

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública GC-LP-134-2022, cuyo objeto es "ADECUACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO DE SOGAMOSO – BOYACA*".*

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA

"En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal d) del artículo 6 de la Ley 395 de 1997, el artículo 12 del Decreto 4765 de 2008 modificado por el artículo 4 del Decreto 3761 de 2009, el artículo 2.13.1.3.1 del Decreto 1071 de 2015 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias"

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA requiere contratar la: "ADECUACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO DE SOGAMOSO – BOYACA", para lo cual, el grupo de gestión de infraestructura física y mantenimiento justificó la necesidad de contratación del objeto mencionado, la cual fue debidamente incluida en los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1º. del Decreto 399 de 2021

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA de conformidad con lo ordenado por el artículo2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el cual contiene la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico y/o electrónico donde puede consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el aviso de convocatoria y demás documentos mencionados fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, el 21 de julio de 2022, los cuales se podrán consultar en el Portal Único de Contratación de SECOPII, mediante el link del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19943661&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que existen los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen por el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, GC-LP-134-2022 hasta por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTAY OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($498.941.732.21), según consta en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 4222 del dos (2) de febrero del 2022, expedido por la por la Coordinador(a) del Grupo de Gestión Financiera del ICA:

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
4222	C-1707-1100-5-0-1707003-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – LABORATORIOS DE ANALSIS Y DIAGNOSTICO ANIMLA, VEGETAL E INOCUIDAD ADECUADOS – PREVENCION Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES E INOCUIDAD EN LA PRODUCCION PRIMARIA NACIONAL	"Adecuación de obras de infraestructura d el laboratorio de diagnóstico fitosanitario de Sogamoso – Boyacá"	$500.000.000	$498.941.732.21
TOTAL			**$500.000.000**	**$498.941.732.21**

RESOLUCIÓN No. 00021197

(26 de octubre de 2022)

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública GC-LP-134-2022, cuyo objeto es "ADECUACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO DE SOGAMOSO – BOYACA*".*

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del día 11 al 25 de agosto de 2022, tiempo estimado por la entidad para presentar observaciones al mismo, se presentaron 6 observaciones por parte de los siguientes oferentes: 1. CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL COLOMBIA SAS. 2. INGECOVI S.A.S. 3. ORION CONIC S.A.S. 4. TOTALL S.A.S. 5. RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM. 6. REMODELADOS.

Que las respuestas a las observaciones al proyecto de pliegos fueron publicadas mediante mensaje público en plataforma SECOP II el día 01 de septiembre de 2022.

Que el día 06 de septiembre se realizó la publicación de la Resolución No. 00016993 ordenando la apertura del proceso de licitación pública GC-LP-134-2022 y la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que el día 12 de septiembre de 2022 se realizó la respectiva audiencia de asignación de riesgos sin encontrarse la participación de alguno de los proponentes.

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, es decir; desde el día 06 al 12 de septiembre de 2022, tiempo estimado por la entidad para presentar observaciones al mismo, se presentaron 3 observaciones por parte de los siguientes oferentes: 1. CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL COLOMBIA S.A.S. 2. CUBIKAR SAS y 3. CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA.

Que el día 16 de septiembre se realizó la publicación de las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo mediante mensaje público en plataforma SECOP II.

Que el día 21 de septiembre de 2022, mediante mensaje público en plataforma SECOP II se realizó una aclaración al proceso sobre un error de digitación, en cuanto al ítem adicional 13.4, sin que modifique en lo absoluto los pliegos de condiciones definitivos.

Que el día 22 de septiembre de 2022 a las 11:00 am se terminó el plazo para presentar ofertas, dando como resultado la presentación de ofertas de los siguientes proponentes: 1. CONSMOELEC SAS. 2. INGNOVACON SAS. 3. CONSORCIO R&R 4. COMPAÑIA ABC. 5. SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS. 6. TOTALL S.A.S. 7. SAGAC LTDA. 8. UT CERRORIENT CTE ICA. 9. CONSORCIO JHS -ICA SOGAMOSO. 10. OMAIRA RIAÑO MOLANO.

Que el día 26 de septiembre de 2022 se realizó la publicación en plataforma SECOP II del informe de evaluación preliminar donde arrojó que ninguno de los proponentes se encontraba en estado de habilitado, concediendo el término legal para realizar subsanaciones y observaciones al mismo, hasta el día 03 de octubre de 2022.

Que el día 26 de septiembre se realizó la publicación de la resolución Nº 00018734 Por la cual se modifica parcialmente la resolución 00016993 del 05 de septiembre de 2022. (Se integra a la Dra SANDRA MAGALLY LEAL al comité evaluador en su componente jurídico)

Que el día 03 de octubre de 2022 se realizó la publicación de la resolución Nº 00019701 Por la cual se modifica parcialmente la resolución 00016993 del 05 de septiembre de 2022 y la resolución 00018734 del

RESOLUCIÓN No. 00021197
(26 de octubre de 2022)

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública GC-LP-134-2022, cuyo objeto es "ADECUACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO DE SOGAMOSO – BOYACA*".*

26 de septiembre de 2022. (Se incluye al profesional EDILBERTO GARCÍA SIERRA como encargado del componente financiero, sustituyendo al anterior miembro).

Que el día 03 de octubre se da por finalizado el término de traslado del informe preliminar, donde fueron presentadas las subsanaciones por parte de las siguientes empresas: INGNOVACON SAS, CONSORCIO R&R, COMPAÑIA ABC, SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS, UT CERRORIENT CTE ICA, CONSORCIO JHS -ICA SOGAMOSO y OMAIRA RIAÑO MOLANO.

Que el día 07 de octubre de 2022 se realizó la publicación del alcance al informe de evaluación preliminar, solicitando la subsanación de los requisitos que por error involuntario la institución omitió evaluar, concediendo el término de traslado legalmente establecido para cargar las subsanaciones y presentar observaciones al mismo, hasta el día 14 de octubre de 2022.

Que durante el término de traslado del alcance al informe preliminar mencionado anteriormente, únicamente presentaron subsanaciones y/o observaciones los siguientes proponentes: 1. INGNOVACON SAS. 2. CONSORCIO R&R 3. COMPAÑIA ABC. 4. SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS. 5. TOTALL S.A.S. 6. UT CERRORIENT CTE ICA. 7. CONSORCIO JHS -ICA SOGAMOSO. 8. OMAIRA RIAÑO MOLANO.

Que el día 18 de octubre se realiza la publicación de la evaluación definitiva, arrojando como resultado el siguiente consolidado final:

No.	PROPONENTE	Director de obra adicional con experiencia de 20 o 15 años (MÁXIMO 10 PUNTOS)	Postgrado especialización director de obra (MÁXIMO 5 PUNTOS)	Postgrado maestría o doctorado director de obra (MÁXIMO 5 PUNTOS)	Ofrecimiento adicional puntos IP (12 puntos)	Ofrecimiento adicional mobiliario (11 puntos)	Puntuables ley de emprendimiento (Máximo 1 punto)			DISCAPACIDAD Decreto 399 de 2021 (MÁXIMO 1 PUNTO)	FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)	PROPUESTA ÉCONOMICA (MÁXIMO 45 PUNTO)	RESULTADO
							Empredimiento mujeres (máx 0,25)	Mipymes (máx 0,25)	Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección (máx 0,50)				
1	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS CONSMOELEC SAS	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*No se puede ponderar se encuentra en estado rechazado*
2	INGNOVACON S.A.S.	*10*	*0*	*5*	*12*	*11*	*0*	*0*	*0*	*0*	*10*	*N/A*	Se pondera en su totalidad con la apertura del sobre económico (sobre 2)
3	CONSORCIO R&R	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*No se puede ponderar se encuentra en estado rechazado*
4	COMPAÑÍA ABC S.A.S	*10*	*5*	*5*	*12*	*0*	*0*	*0.25*	*0.50*	*0*	*10*	*N/A*	Se pondera en su totalidad con la apertura del sobre económico (sobre 2)
5	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	*0*	*5*	*5*	*12*	*11*	*0.25*	*0.25*	*0*	*1*	*10*	*N/A*	Se pondera en su totalidad con la apertura del sobre económico (sobre 2)
6	TOTALL S.A.S	*10*	*5*	*5*	*12*	*11*	*0.25*	*0.25*	*0.50*	*1*	*10*	*N/A*	Se pondera en su totalidad con la apertura del sobre económico (sobre 2)
7	SAGAC LTDA	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*No se puede ponderar se encuentra en estado no habilitado*
8	UT CERRORIENTE ICA	*0*	*0*	*5*	*12*	*11*	*0*	*0.25*	*0*	*0*	*10*	*N/A*	Se pondera en su totalidad con la apertura del sobre económico (sobre 2)
9	CONSORCIO JHS – ICA SOGAMOSO	*0*	*0*	*0*	*12*	*11*	*0*	*0.25*	*0*	*1*	*10*	*N/A*	Se pondera en su totalidad con la apertura del sobre económico (sobre 2)
10	OMAIRA RIAÑO MOLANO	*0*	*0*	*0*	*12*	*11*	*0.25*	*0.25*	*0.50*	*1*	*10*	*N/A*	Se pondera en su totalidad con la apertura del sobre económico (sobre 2)

Que el día 20 de octubre de 2022 a las 11:00 am mediante plataforma Teams se dio inicio a la respectiva audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico en la cual, se agotó el orden del día hasta la

RESOLUCIÓN No. 00021197
(26 de octubre de 2022)

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública GC-LP-134-2022, cuyo objeto es "ADECUACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO DE SOGAMOSO – BOYACA*".*

presentación de observaciones por parte de los oferentes, suspendiéndose hasta el día 21 de octubre de 2022 a las 8:00 am.

Que la audiencia mencionada anteriormente se reanudó en la fecha y hora indicada, procediendo el comité evaluador a dar respuesta integra a cada una de las observaciones presentadas por los oferentes y así mismo, continuar con la apertura del sobre económico y su posterior recomendación de adjudicación al delegado del ordenador del gasto de acuerdo a los siguientes resultados finales:

Propuesta No	Proponente	Persona Juridica	EVALUACIÓN FINAL		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DEFINITIVO
			HABILITADO/NO HABILITADO	PUNTAJE		
1	CONSMOELEC SAS	Persona Juridica	RECHAZADO	0	0	
2	INGNOVACON SAS	Persona Juridica	HABILITADO	43,00	44,39	87,39
3	CONSORCIO RYR	CONSORCIO	RECHAZADO	0,00	0	0,00
4	COMPAÑÍA ABC SAS	Persona Juridica	HABILITADO	43,75	44,75	88,50
5	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	Persona Juridica	HABILITADO	44,50	43,66	88,16
6	TOTAL SAS	Persona Juridica	HABILITADO	55,00	44,46	99,46
7	SAGAC LTDA	Persona Juridica	RECHAZADO	0	0	0,00
8	UT CERRORIENTE	Persona Juridica	HABILITADO	53,25	44,56	97,81
9	CONSTRUCTORA JHS - ICA SOGAMOSO	CONSORCIO	HABILITADO	39,25	44,79	84,04
10	OMAIRA RIAÑO MOLANO	PERSONA NATURAL	HABILITADO	40,00	44,41	84,41

Que por lo anterior, el comité evaluador dentro de sus competencias asignadas RECOMENDÓ al jefe de la oficina asesora jurídica del ICA, delegado para adjudicar de acuerdo la Resolución No. 1635 del 10 de febrero de 2022, la ADJUDICACION del presente proceso al proponente **TOTALL S.A.S**, con NIT: 901384670-0, representada legalmente por el señor Edgar Alfredo Salazar, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y ser la propuesta favorable para la Entidad y para los fines que ella busca, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/TE ($485.689.042,95). incluidos el A.I.U. y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de selección por la modalidad de Licitación Pública No GC-LP-134-2022, cuyo objeto es "**ADECUACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO DE SOGAMOSO – BOYACA"** a la empresa **TOTALL S.A.S** identificada con **NIT: 901384670-0,** representada legalmente por el señor

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00021197

(26 de octubre de 2022)

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública GC-LP-134-2022, cuyo objeto es "ADECUACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO DE SOGAMOSO – BOYACA*".*

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL, identificado con Cédula de Ciudadanía **No 79.553.539 Bogotá D.C**, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/TE ($485.689.042,95).** incluidos el A.I.U**.** y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese, lo proveído al representante legal de la Empresa **TOTALL S.A.S** identificada con **NIT: 901384670-0,** representada legalmente por el señor **EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No 79.553.539** de **Bogotá D.C**, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la plataforma SECOP II, para efectos de dar a conocer su contenido a los interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar al Grupo de Gestión Contractual de la Entidad, la elaboración del contrato y la realización de los trámites de perfeccionamiento y la legalización del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa de conformidad con lo establecido por el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2022

DEYANIRA BARRERO LEÓN
Gerente General

Elaboró: Juan Felipe Candamil - Abogado estructuración jurídica

Vo. Bo Ximena Andrea Lanos Torres - Coordinación Grupo Gestión Contractual

Revisión Misional – Oficina Asesora Jurídica.
Dr. Javier Oswaldo López Franco - Jefe Oficina Asesora Jurídica